

Fecha: 24-04-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Municipio de Punta Arenas regula servicio de fletes para mejorar gestión de residuos

Pág.: 15
Cm2: 355,3
VPE: \$ 425.609

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Programa institucional "Punta Arenas Limpio"

Municipio de Punta Arenas regula servicio de fletes para mejorar gestión de residuos

● El municipio busca ordenar el transporte de carga hacia el vertedero mediante un registro formal y protocolos definidos para inscripción, descarga y comportamiento dentro del recinto.

Texia Padilla
tpadilla@elpinguino.com

VER DOCUMENTO

En el marco del programa institucional "Punta Arenas Limpio", la Municipalidad de Punta Arenas anunció la consolidación del Registro de Fleteros, una herramienta destinada a ordenar y fortalecer la gestión ambiental de la comuna. La iniciativa busca establecer un marco normativo claro para quienes prestan servicios de transporte de carga hacia el vertedero municipal, regulando tanto su inscripción formal como los protocolos de comportamiento y descarga al interior del recinto.

La directora de Fomento Productivo, Elizabeth Mansilla, destacó la impor-

tancia de este registro para la trazabilidad de los desechos en la ciudad. "El objetivo es contar con medidas que regulen la inscripción de los fleteros y su operación dentro del vertedero, garantizando un manejo responsable de los residuos", señaló.

Actualmente, el municipio mantiene un catastro de 142 fleteros inscritos. Estos transportistas acceden a un beneficio concreto: la posibilidad de ingresar al vertedero y depositar hasta cinco metros cúbicos de residuos de manera gratuita, una vez al mes. Superado ese límite, se aplican los cobros establecidos en la Ordenanza de Derechos Municipales, diferenciando entre escombros, residuos domiciliarios e industriales, entre otros.

Para formalizar la inscripción, los interesados

deben contar con vehículos tipo Porter y presentar documentación obligatoria que asegure la seguridad del servicio. Entre los requisitos figuran cédula de identidad vigente, licencia de conducir al día, padrón del vehículo, revisión técnica y seguro obligatorio (SOAP). El trámite se realiza en la Dirección de Fomento Productivo y Turismo, ubicada en calle Errázuriz 447, tercer piso.

Con esta medida, la administración local busca profesionalizar el rubro de los fletes y asegurar que el traslado de residuos hacia el depósito final se realice de manera controlada. El propósito es evitar la proliferación de micro-basurales y avanzar hacia una ciudad más limpia y ordenada, en beneficio de todos los habitantes de Punta Arenas.



El registro regula inscripción y protocolos de descarga en el vertedero de Punta Arenas.